

Carta de Derechos y Deberes del Centro de Atención Infantil Temprana (Lectura Fácil)

Derechos

- Recibir esta carta de derechos y deberes explicada de forma clara y sencilla.
- Recibir atención igual para todos y todas, sin discriminación, respetando la dignidad y privacidad.
- Ser atendido/a de manera individual y resolver dudas para estar cómodo/a en el centro.
- Participar en el Plan de Tratamiento, ayudando a marcar objetivos y seguirlos en casa y otros sitios.
- Recibir información sobre cómo va el tratamiento del niño o la niña.
- Saber cómo se evaluará y qué datos se recogerán para preparar el plan de tratamiento.
- Decidir si se acepta o no lo que pone en el Consentimiento Informado para madres, padres o tutores/as.
- Recibir información antes de que se hable con otras personas profesionales de salud, educación o servicios sociales.
- Recibir orientaciones para ayudar al niño/a en casa o en otros lugares.
- Recibir información y ayuda antes de que termine la estancia del niño/a en el centro.
- Estar informado/a de cambios importantes en el centro, como cancelación de sesiones.
- Acceder en todo momento al expediente individual de la niña o niño. Hay que comunicarlo por escrito. Se le citará en las instalaciones del centro para, acompañada de un profesional, acceder al citado expediente
- Poder dar opiniones, hacer sugerencias o reclamaciones, y recibir respuesta dentro de un plazo.
- Recibir por escrito:
 - Informe cuando el niño/a termine en el centro.
 - Informe para otros servicios que trabajen con el niño/a o la familia (pidiendo el informe con al menos 10 días de antelación).

Deberes

- Colaborar activamente en la elaboración y seguimiento del Plan de Tratamiento.
- Dar al centro la información y documentos necesarios para atender al niño/a correctamente.
- Justificar las faltas de asistencia para que afecten lo menos posible al tratamiento.
 - Si se justifican, el centro guarda la plaza y el horario.
 - Si no se justifican, el niño/a puede perder el horario.

- Tres faltas injustificadas seguidas pueden suponer la baja del servicio, que se comunicará por carta.
- Motivos de baja en el centro:
 - Conseguir los objetivos y confirmar el buen desarrollo.
 - Cambiar de centro.
 - Solicitud por escrito de la familia.
 - Cumplir la edad límite.
- Llegar y salir puntualmente según el horario acordado.
- No llevar al niño/a al centro si está enfermo/a o con síntomas para evitar contagios.
- Quedarse en la sala de espera o estar localizables durante las sesiones.
- Cuidar las instalaciones del centro.
- Respetar al personal, a otros/as usuarios/as y acompañantes.
- Ayudar a mantener un ambiente de respeto, tolerancia y colaboración